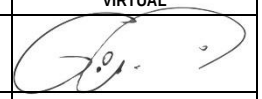
REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 24 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)	Realizar aclaración frente al procedimiento realizado por la plataforma SECOP II del plan de pagos mes de DICIEMBRE del contrato CO1.PCCNTR.2191826

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	GIOVANNY VICENTE IBARRA PALACIOS	79046891	X		N/A	Centro de Comercio y Turismo	gibarra@sena.edu.co	62789	N/A	
2										
3										
4										

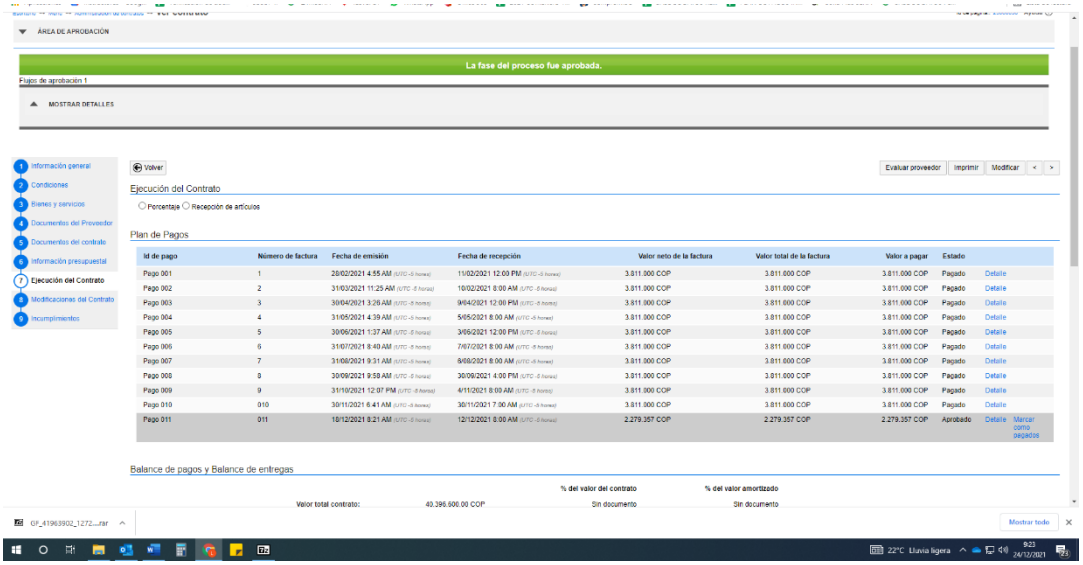
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No.		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: ACTA DE ACLARACIÓN PLAN DE PAGOS MES DE DICIEMBRE CONTRATO CO1.PCCNTR.2191826		
CIUDAD Y FECHA: Armenia, 24 de diciembre de 2021	**HORA INICIO: 08:00 am**	**HORA FIN: 08:30 am**
LUGAR Y/O ENLACE: Oficina de la Coordinación Académica Programa de Comercio y Servicios	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro de Comercio y Turismo	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Se procede a contextualizar novedad de trámite de revisión de cuenta del CONTRATO CO1.PCCNTR.2191826 2. Se procede a determinar soluciones.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Realizar aclaración frente al procedimiento realizado por la plataforma SECOP II del plan de pagos mes de DICIEMBRE del contrato CO1.PCCNTR.2191826		

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Como supervisor del contrato ID SECOP Nro. CO1.PCCNTR.2191826 suscrito al contratista SANDRA MILENA REY LIZARAZO identificada con cedula de ciudadanía Nº 33817719, a través de la presente acta dejo constancia de lo acontecido con el trámite para el pago de los honorarios del mes de DICIEMBRE, teniendo presente que, de acuerdo con la normatividad vigente, todo lo concerniente a la contratación de las entidades públicas, deben ser cargadas a la plataforma SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

El contratista en mención (proveedor), en SECOP II, registró en el Id de pago Nº 011 con un valor neto de 2.279.357 COP para el mes de diciembre (valor correcto y suscrito por la entidad estatal es de $ 2.286.600,00). Por error involuntario este registro fue marcado en el plan de pagos de SECOP II como aprobado (pantallazo No.1 y 2), sin embargo, se aclara que los documentos denominados GF (Gestión Financiera) y GC (Gestión Contractual) cargados por el contratista cumple con los parámetros establecidos para aprobación y a la fecha no se ha marcado como pagado en SECOP II, hasta no subsanar esta situación.



Pantallazo No.1

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado y con el fin de realizar la modificación del plan de pagos 011, la Mesa de Servicio Colombia Compra Eficiente para estos casos indica lo siguiente:

[…] Atendiendo su solicitud, informamos que técnicamente una vez un pago es "Aprobado" por parte de la entidad, no es posible "Retractar" esta acción y tampoco existe la posibilidad de "Modificar" la información del pago o de "Eliminarlo", en este caso si determinan necesario podrían cargar un documento aclaratorio en la sección de "Documentos de ejecución del contrato".

La entidad como dueña y rectora de sus Procesos de Contratación debe decidir sobre las diferentes situaciones que se puedan presentar. […]

Por tanto, se decide que: la contratista SANDRA MILENA REY LIZARAZO será reportada para pago, pero teniendo como soporte de la inconsistencia la presente acta.

Es importante indicar que la presente acta, se elabora al amparo de los establecido en el artículo 11 del Decreto 019 de 2012 indica:

> *De los errores de citas, de ortografía, de mecanografía o de aritmética:*
>
> *Ninguna autoridad administrativa podrá devolver o rechazar solicitudes contenidas en formularios por errores de citas, de ortografía, de mecanografía, de aritmética o similares, salvo que la utilización del idioma o de los resultados aritméticos resulte relevante para definir el fondo del asunto de que se trate y exista duda sobre el querer del solicitante. Cualquier funcionario podrá corregir el error sin detener la actuación administrativa, procediendo en todo caso a comunicar por el medio más idóneo al interesado sobre la respectiva corrección*

Finalmente, la planeación de los pagos no coincidirá en el SECOP II y la realidad en la ejecución, sin embargo, que en las actas de supervisión se dejará constancia del aspecto presupuestal del contrato.

CONCLUSIONES

Establecer compromisos, para cumplir por parte de la contratista involucrada en las inconformidades.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Realizar verificación de los archivos cargados el contratista (proveedor) por la opción “Documentos de ejecución del contrato” con el fin de realizar la aprobación del pago.	**Giovanny Vicente Ibarra Palacios – Supervisor** **Leydi Katherine Ospina Calderon – Apoyo a la supervisión.**	**Diciembre 2021.**

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.